



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:7913/2020

VISTO

El pedido de prórroga de la Sra. Dra. Paula María BUDINI (Leg. N° 19282) de continuar en el cargo que viene desempeñando como Profesora Titular (DSE) por concurso de la I° Cátedra de Clínica Infectológica del Hospital Rawson;

Y CONSIDERANDO:

- Lo informado por el Área de Recursos Humanos (fs;4);

Por ello;

**EL DECANO – ad referéndum – del HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Autorizar a permanecer a la Sra. Dra. Paula María BUDINI (Leg. N° 19282) en el cargo de Profesora Titular (DSE) de la I°Cátedra de Clínica Infectológica del Hospital Rawson, hasta el 20/11/2023 fecha en la que cumple 70 años de edad. “LEY 26.508”.

ARTÍCULO 2°: Dejar establecido que la Sra. Prof. Dra. Paula María BUDINI (Leg. N° 19282) de continuar en actividad, deberá iniciar los trámites previsionales a los 69 años de edad, y presentar comprobante de ANSeS en la Oficina de Recursos Humanos.

ARTÍCULO 3°: Registrar, Comunicar y Archivar.

